



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

Centro de Información y Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 26 SEP 2005

VISTO la Nota N° 211/05 LETRA: D.E.SUP., y

CONSIDERANDO:

Que por la Nota enunciada en el Visto la Dirección de Educación Superior solicita la ratificación del Dictamen N° 92, de fecha 22 de noviembre de 2.003 emitido por la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia del Consejo Federal de Cultura y Educación de Nación, por el cual no se otorga la aprobación del dictado de las carreras "TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS" a la Institución Fundación World University – World Collage, con asiento en la ciudad de Ushuaia.

Que atento lo manifestado por la Referente Provincial, corresponde su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

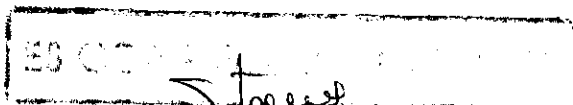
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Dictamen N° 92, de fecha 22 de noviembre de 2.003 emitido por la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia del Consejo Federal de Cultura y Educación de Nación, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia autenticada de la presente Resolución y del Dictamen N° 92 a la Institución Fundación World University – World Collage, con asiento en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° 1399 /05.



Miriam Celeste Stang
Jefa División Archivo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Prof. Oscar A. LASSALLE
MINISTRO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

681

B-12



Acta de dictamen Nro. 92 / 2003 -

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Noviembre de 2003, reunida la COMISION FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACION PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACION A DISTANCIA, conforme al quórum respectivo, procede a analizar la presentación realizada por el World College, de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, de la carrera: "Técnico en Administración de Empresas y Técnico Superior en Administración de Empresas", expediente N° 09870 /03 del registro del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA NACION.

Dicho análisis se realiza siguiendo los indicadores pautados en la Resolución N° 183/02 del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION y demás normativa concomitante y en orden a: Información institucional, datos generales de la carrera, fundamentación y objetivos de la carrera, perfil del egresado, propuesta curricular (diseño y desarrollo), materiales didácticos a utilizar, cuerpo académico, recursos e infraestructura, presupuesto y modo de financiamiento, organización, gestión y sistema de monitoreo y evaluación de la carrera.

A partir de la evaluación realizada, la COMISION FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACION PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACION A DISTANCIA, dictamina para la carrera "Técnico en Administración de Empresas y Técnico Superior en Administración de Empresas" - presentada por el World College, de la provincia de Tierra del Fuego, según Resolución ME de Tierra del Fuego N° 0703/00:

NO APROBACIÓN

El presente dictamen se sustenta en los siguientes fundamentos:

- o La institución carece de reconocimiento definitivo oficial según la normativa que se acompaña,
- o Las autoridades de la jurisdicción de destino: Ciudad de Buenos Aires, informan de manera fehaciente que desestiman la oferta en el ámbito de la misma.
- o El Plan de Estudios no reúne los requisitos formativos mínimos para una tecnicatura.
- o El diseño curricular no cuenta con la especificidad para la modalidad de educación a distancia.
- o No se presenta el plan estructurado en áreas. Sólo hay un listado de asignaturas sin especificación de contenidos ni bibliografía.
- o No están previstos los espacios dedicados a la práctica técnico-profesional.
- o No se incluye la carga horaria total de la carrera ni los porcentajes de actividades presenciales y no presenciales.
- o No hay datos sobre alumnos inscriptos y actualmente en curso, para la modalidad a distancia.
- X o No se presentan los profesores responsables de las asignaturas.
- X o No se describen las instalaciones y equipamiento que forma parte de la sede en la ciudad de Buenos Aires.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Para la aprobación deberá:

- Presentar la documentación de orden institucional que respalde el desarrollo de las actividades académicas.
- Presentar toda la información que se enuncia en el apartado precedente.

Se adjunta a la presente como Anexo I y formando parte integrante del presente dictamen, la planilla evaluativa que complementa la información expuesta.

En función de lo expuesto se encomienda a la SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION:

1. Registrar el presente dictamen en el libro correspondiente con el número
2. Notificar a la institución interesada en los términos y condiciones fijados por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.
3. Notificar a las jurisdicciones de origen y de destino involucradas por esta oferta
4. Remitir oportunamente las actuaciones, en caso de corresponder, al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA NACION en los términos del artículo 2º de la Resolución CFCyE Nº115/99.

[Handwritten signatures and stamps]

11. GÓMEZ

SECRETARIA GENERAL

6. Y...

Jan. 17 2004 09:15:17 P

PHONE NO. 5 02924 426096

FROM: UNIVERSAL Instalaciones

Institución : World College de la Fundación World University
 Jurisdicción de origen: Tierra del Fuego
 Carrera: Técnico en Administración de Empresas y Técnico Superior en Administración de Empresas
 N° de recibo: 297
 Jurisdicciones de destino: Tierra del Fuego

Aspectos a evaluar	Presencia	Presentación Inadecuada	Presentación adecuada	Observaciones
I. Información Institucional	X			La presentación institucional no está foliada. Según Resolución ME de Tierra del Fuego N° 0703/00 se reconoce el funcionamiento del World College para el dictado de carreras del anexo "... Hasta que se proceda a su acreditación por parte de la provincia, (las carreras del anexo) deberán ser acreditadas por parte de las universidades con las cuales tenga convenio".
II. Oferta educativa	X			Duración de la carrera: seis cuatrimestres. Actualmente se dicta en forma presencial. Inicio: 2000. No se dan datos sobre alumnos ingresantes.
II. 1) Datos y Encuadre general	X			No se presenta fundamentación ni sustentos de la carrera.
II. 2) Objetivos de la Carrera y Perfil del Egresado	X	X		El perfil y los objetivos de la carrera están presentados en forma muy resumida e insuficiente ya que no dan cuenta de las competencias específicas de los egresados.
II. 3) Diseño Curricular	X	X		El plan de estudios aprobado no tiene la especificidad requerida para la modalidad a distancia. El diseño curricular no está estructurado en áreas. No existe el área de la práctica técnico-profesional.

[Handwritten signatures and initials]

				<p>No se explicita la carga horaria total de la carrera. Esta se desarrolla en seis cuatrimestres con 4 espacios curriculares en cada cuatrimestre.</p> <p>No se discriminan las horas de actividades presenciales y no presenciales.</p> <p>No se incluyen prácticas en ningún momento del cursado.</p> <p>El plan de estudios es sólo un listado de asignaturas. No hay contenidos ni bibliografía de cada espacio curricular.</p>
II. 4) Desarrollo Curricular	X	X		<p>No hay descripción de los procesos implicados en el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje. Las actividades presenciales se reducen a la evaluación final.</p> <p>Hay encuentros presenciales no obligatorios.</p> <p>Se requiere la aprobación de un trabajo práctico antes de la evaluación final.</p> <p>Tutorías por correo electrónico, teléfono, fax y correo postal.</p> <p>También se señala que hay tutorías presenciales (se contradice con lo expresado en otro apartado del proyecto).</p>
II. 5) Régimen Académico	X		X	Estudios secundarios completos.
II. 6) Materiales Didácticos	X	X		No queda claro cuál es el soporte de los materiales didácticos ya que en "Organización de la producción del material didáctico orientador" se habla de material impreso. Y en la pág. siguiente se dice que "la tecnología será a través de la página web de la institución".
II. 7) Cuerpo Académico				No se presentan datos de los profesores de las asignaturas
II. 8) Recursos e Infraestructura	X	X		Sede en ciudad de Ushuaia (no se describe en qué consiste la infraestructura) y sede en Buenos Aires (tampoco se describen las instalaciones).
II. 9) Monitoreo y Evaluación del Proyecto	X	X		No se presenta un plan específico de evaluación del proyecto con criterios, responsables, metodología e instrumentos a utilizar.

[Handwritten signatures and initials]